

la tan nombrada "responsabilidad social corporativa", lo cierto es que la responsabilidad central de este fracaso está en las instituciones públicas. Los mercados no resolverán los problemas de derechos humanos en el mundo.

La regeneración de la gestión pública desde un nuevo enfoque ético

El enfoque mercantil aplicado a la gestión de aguas y de servicios básicos, de los que depende la salud y la vida de comunidades enteras, viene evidenciándose como un error. El agua es ciertamente un elemento bien definido: H₂O. Sin embargo, sus funciones son diversas y, lo que es más importante, están relacionadas con categorías de valor diferentes, algunas de las cuales no son gestionables a través de simples relaciones económicas de cambio, al no ser sustituibles, de forma consistente, por bienes de capital. En este sentido, es fundamental identificar esas categorías de valor, a fin de establecer prioridades y criterios de gestión adecuados.

- ◆ El *agua para la vida*, en funciones básicas de supervivencia, tanto de los seres humanos (30-40 litros/persona/día) como de la biosfera en su conjunto, debe ser reconocida y priorizada de forma que se garantice la sustentabilidad de los ecosistemas y el acceso de todos a cuotas básicas de aguas de calidad, como un derecho humano.
- ◆ El *agua para actividades de interés general*, en funciones de salud, bienestar y cohesión social (como los servicios urbanos de agua y saneamiento), debe situarse en un segundo nivel de prioridad, en conexión con los derechos sociales de ciudadanía y con el interés general de la sociedad.
- ◆ El *agua para el desarrollo*, en funciones económicas legítimas, ligadas a actividades productivas, debe reconocerse en un tercer nivel de prioridad, en conexión con el derecho individual de cada cual a mejorar su nivel de vida. Ésta es, de hecho, la función en la que se usa la mayor parte de los recursos hídricos extraídos de ríos y acuíferos, generando los problemas de escasez y contaminación más relevantes que hoy existen en el mundo.
- ◆ Por último, cada vez son más los usos productivos del agua ilegítimos, cuando no ilegales (extracciones abusivas, vertidos contaminantes...). Tales usos deben simplemente ser evitados mediante la aplicación rigurosa de la ley.

En el ámbito del agua para la vida, tratándose de derechos humanos, la prioridad máxima de gobiernos e instituciones internacionales debe ser garantizarlos con eficacia. El argumento de la falta de recursos financieros resulta injustificable, incluso para los gobiernos de países pobres, pero con mayor razón viniendo de los más ricos o de instituciones internacionales como el BM. Al fin y al cabo, la "revolución del grifo y del agua clorada", o más en concreto "la revolución de la fuente pública potable y gratuita, en cada plaza y en cada comunidad" exigiría apenas un 1% de los actuales presupuestos militares. Se trata en suma de un reto político, más que financiero. Muchos países, como España, resolvieron el problema sin la financiación del Banco Mundial, que ni siquiera existía, cuando eran más pobres que muchos de los actuales países en desarrollo. Simplemente, se asumió un nivel máximo de prioridad: antes que poner farolas, la fuente; antes que asfaltar la carretera, la fuente; antes que comprar el primer televisor para el teleclub, la fuente...

Más allá del acceso a esas cuotas básicas de agua potable (dere-



seta P.C. N.D.

Goteros autocompensantes & antidrenantes



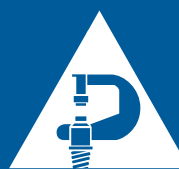
GOCE P.C.

Goteros autocompensantes & autolimpiantes



microaspensor

Microaspensor Modular Rotativo y de choque



AGROPLAST

Sistemas de Riego



Carretera Nacional 340, Km. 421 - Apdo. 99

04738 Uícar (Almería) España

Tlf.: +34 950 557040 - Fax: +34 950 553106

Email: info@agroplast.es - www.agroplast.es